

CIRCULAR 12 DE 2015

(28 enero)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Para: Secretaria General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Subdirectores de Centros de Formación, Grupos de Apoyo Administrativo, Coordinadores de Grupo de la Dirección General.

Asunto: Comunicación Resolución [0069](#) de 2015

En cumplimiento de las función asignada a esta Dirección por el artículo [16](#) del Decreto 249 de 2004 de manera atenta les comunico la Resolución [0069](#) del 20 de enero de 2015. "Por la cual se adopta la metodología para la valoración del riesgo procesal y de los pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA"

Cordialmente,

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ

Director Jurídico



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

